



# Programa DIF Pilares

Los Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES buscan mejorar la calidad de vida, impulsarán procesos de organización, participación y autodesarrollo para fortalecer el bienestar de la población, a través de una red de servicios que promueve la autonomía, la economía, la educación, el deporte y la cultura. De esta manera, se generan lazos sociales y se contribuye a la disminución de las incidencias de conductas delictivas en los entornos de cada centro.

El programa se articula en torno a cinco ejes: Salud, Educación, Cultura, Economía y Deportes.

**Objetivo:** Promover la formación y atención integral de las personas, con especial énfasis en quienes enfrentan alguna situación de vulnerabilidad, a través de la revitalización de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) o espacios similares, que fortalezcan la cohesión y el tejido social.

## Vigilancia Ciudadana

La vigilancia ciudadana es una práctica fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas que se implementa como un mecanismo de participación social mediante el cual la población, de forma organizada e informada, verificará el cumplimiento de las metas establecidas para el programa.

Su objetivo principal es asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y honesta, y que las acciones se cumplan con relación a los objetivos para las que fueron diseñadas.

El Programa DIF Pilares considera para su implementación la Línea de acción Rehabilitación de Espacios en el tercer trimestre; la cual está integrada por los rubros:

### 1.Revitalización de espacios

#### Habilitación y Rehabilitación:

1. Instalación, sustitución o adecuación de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gas.
2. Instalación de señalética de Protección Civil.
3. Colocación o sustitución de pisos, alfombras, etc.
- 4.Reparación de Grietas, filtraciones o humedad en muros y techos.
- 5.Colocación de muros divisorios.
6. Instalación o reparación de puertas y ventanas.
7. Instalación, sustitución o mantenimiento de luminarias interiores y exteriores.
8. Instalación de reparación de sistemas de detección de humo.
9. Instalación o reparación de estructuras ligeras como techumbres, velarías, entre otras
- 10.Pintura general de interiores y exteriores.

#### Equipamiento:

1. Escritorios y mesas de trabajo
2. Pizarrones blancos con plumones y borradores
3. Reguladores de voltaje
4. Equipos de cómputo completos con el hardware y software necesario
5. Proyectors y pantallas
6. Equipo de sonido y micrófonos
7. Electrodomésticos
8. Camillas plegables o de exploración
9. Dispensadores de gel antibacterial
10. Juegos Didácticos y material Lúdico

"Las acciones y apoyos podrán sufrir ajustes o modificaciones, así como las fechas previstas de implementación; para mayor información llamar o acercarse a la administración del Centro DIF Pilares"

## Quejas, Denuncias y Sugerencias

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública: Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, CDMX.
- Vía telefónica: Interior de la República al 800 11 28 700 y en la CDMX 55 200 2000
- Vía chat App para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Órgano Interno de Control del SEDIF; vía digital al correo [oisedif@puebla.gob.mx](mailto:oisedif@puebla.gob.mx) ó a través de la plataforma <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF número telefónico: 55 3003-2200 ext. 1450 y 4172. Correos electrónicos: [dadc@dif.gob.mx](mailto:dadc@dif.gob.mx) y [desa.comunitario@dif.gob.mx](mailto:desa.comunitario@dif.gob.mx)